

## **REUNIÓN SOBRE OPOSICIONES EN 2019**

Desde STEA-Intersindical informamos sobre los aspectos más sobresalientes de una reunión sobre oposiciones, que no ha tenido el carácter de mesa técnica, ni sectorial. Ha sido meramente informativa, dándose ya por cerrada la negociación respecto a las oposiciones de 2019 a ejecutar entre junio y julio. Desde nuestra organización hemos reiterado nuestra crítica a algunos aspectos de las oposiciones. La información más relevante, es la siguiente:

### **FECHA OPOSICIÓN:**

La primera prueba será el sábado 22 de junio.

### **ESPECIALIDADES POR LOCALIDAD:**

Los tribunales se distribuirán del siguiente modo:

**HUESCA:** Cuerpo de Maestras/os: Francés; Música; Pedagogía Terapéutica; Educación Primaria.

**TUEREL:** Cuerpo de Maestras/os: Inglés; Educación Física y Audición y Lenguaje.

**ZARAGOZA:** Cuerpo de Maestras/os: Educación Infantil.

Cuerpo de Escuelas Oficiales de Idiomas: Francés; Inglés.

Cuerpo de Prof. De Música y Artes Escénicas: Oboe; Percusión; Trombón; Lenguaje Musical.

Cuerpo de Prof. De Artes Plásticas y Diseño: Diseño Gráfico; Medios Informáticos.

Podrán modificarse las sedes según el número de personas participantes y por razones organizativas.

### **CUPOS POR TURNO DE ACCESO:**

Acceso libre: 924 vacantes.

Acceso reserva discapacidad: 73 vacantes.

Acceso a cuerpo de grupo superior: una vacante.

Acceso a cuerpo del mismo grupo y nivel de complemento de destino: 2 vacantes.

Reserva víctimas del terrorismo: 10 vacantes.

Reserva personas transexuales: 10 vacantes.

Reserva mujeres víctimas de violencia: 21 vacantes.

TOTAL: 1041 vacantes.

### **PRUEBA PRÁCTICA:**

No se prevén cambios respecto a las de 2016 respecto a las preguntas cortas en las especialidades de magisterio, solamente van a intentar que estén más acotadas. No se ha abierto debate alguno alegando la administración que a cinco meses de las oposiciones no hay margen de maniobra.

### **ACCESO:**

Aunque no es una competencia autonómica sino estatal, desde STEA-i hemos sacado el tema, recordando que el PSOE cuando estaba en la oposición hace unos meses se comprometió a cambiar el sistema de acceso modificando el Real Decreto del PP (Real Decreto 84/2018) en el sentido de eliminar el carácter eliminatorio de las pruebas, pudiendo todas las personas candidatas hacer la oposición en su conjunto (en la segunda fase quienes han trabajado suelen sacar mejores resultados). En el momento actual, ya llevando las riendas del Ministerio de Educación, el PSOE ha optado por mantener el sistema de acceso diseñado por el PP. Desde STEA-i hemos instado a los responsables políticos de nuestra consejería a que exijan a su partido que cumpla con su palabra.

Recordamos que desde STEA-i aun vamos más allá, exigiendo la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 61.6 del EBEB (Estatuto Básico del Empleado Público) como mejor fórmula de acceso, pero al menos la eliminación del carácter eliminatorio de las pruebas sería un avance.